



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 17/01/23 - 2

DON JUAN JOSE ALONSO BONILLO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión **extraordinaria y urgente** celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día **17 de enero de 2023** figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- Concesión de un plazo de alegaciones y subsanación a los solicitantes de la convocatoria de subvenciones para la participación de agentes culturales, sociales y vecinales de Almería en el desarrollo de proyectos en el marco de la iniciativa CAMINA.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, que dice:

"**Juan José Alonso Bonillo**, Concejal Delegado del Área de Presidencia, Planificación y Función Pública en virtud de la Delegación de competencias otorgada mediante Decreto de la Alcaldesa, somete a consideración de la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

En la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, celebrada el día 5 de septiembre de 2022, se aprobó definitivamente el texto de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos.

El texto de la ordenanza se publicó de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 197, el 13 de octubre de 2022.

Las "Bases de las subvenciones para la participación de agentes culturales, sociales y vecinales de Almería en el desarrollo de proyectos en el marco de la Iniciativa CAMINA", están incluidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería y sus Organismos Autónomos, por lo que fueron aprobadas con la aprobación de la Ordenanza.

La Junta de Gobierno Local, el 11 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria, aprobó la "Convocatoria de subvenciones para la participación de agentes culturales, sociales y vecinales de Almería en el desarrollo de proyectos en el marco de la Iniciativa CAMINA".

El 15 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, nº 219, el extracto de la convocatoria, que determinó un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, quedando establecido el plazo de presentación desde el día **16 de noviembre de 2022 hasta el 7 de diciembre de 2022, ambos inclusive.**

El 2 de diciembre de 2022 se aprueba en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local la modificación de la Convocatoria de subvenciones en lo referente al plazo de presentación de solicitudes, quedando establecido desde el día 16 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2022. La modificación

de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 233 de 5 de diciembre de 2022.

Durante el plazo de presentación de solicitudes se registran las siguientes candidaturas:

N.º	ENTIDAD	NIF	CANDIDATURA
1	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PIEDRAS REDONDAS ALMERÍA	G04691432	INDIVIDUAL
2	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO M.E.C.A.	G04105417	INDIVIDUAL
3	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS ALMERIENSES	G04704482	INDIVIDUAL
4	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO ABBA	G04031795	INDIVIDUAL
5	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA	G04466934	INDIVIDUAL
6	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PEÑAS FLAMENCAS ALMERÍA	V04056404	INDIVIDUAL
7	ASOCIACIÓN CULTURAL CORO DEL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALMERÍA	G04887790	INDIVIDUAL
8	FEALTA FEDERACIÓN ALMERIENSE DE TEATRO AFICIONADO	G04620126	INDIVIDUAL
9	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO INDALO FOTO	G04020467	INDIVIDUAL
10	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO FOTOGRÁFICO DESENCUADRE	G04874210	INDIVIDUAL
11	ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA	G04400222	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	ASOCIACIÓN CORO INFANTIL PEDRO MENA	G04807574	
	ASOCIACIÓN OPERA DUENDE	G04767083	
	ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS VIRGEN DEL MAR DE ALMERIA	G04029179	
12	ASOCIACIÓN LA OFICINA PRODUCCIONES CULTURALES	G04727368	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	FRANCISCO LUIS AGUILAR DÍAZ	***9198**	
	EVARISTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	***8431**	
13	ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO HISTÓRICO DE ALMERÍA	G04244190	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE ALMERÍA (ASHAL)	G04013280	
	ASOCIACIÓN DE MAYORES Y JUBILADOS CASCO ANTIGUO DE ALMERÍA	G04767836	
14	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL LA GUAJIRA	G04732848	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	FUNDACIÓN INDALIANA PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES	G04719290	
	JULIO FERRER BEJAR	***2153**	
15	ASOCIACIÓN DE COLOMBIANOS ALMERÍA PARA TODOS	G04553699	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	ASOCIACIÓN LATINOALMERIENSE	G04809232	
16	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO MUSICAL NUEVOS AIRES	G04903407	INDIVIDUAL
17	FUNDACIÓN MANUEL FALCES	G04890232	INDIVIDUAL
18	ASOCIACIÓN NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE ALMERÍA ANDA	G04578860	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FUNÁMBOLA	G04571968	
19	YO SOY EL OTRO ASOCIACIÓN CULTURAL	G85528073	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	RUTH PENINA MITOGO DORO	***3824**	
20	ASOCIACIÓN COLECTIVO RAYUELA-LA	G04357794	INDIVIDUAL



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 17/01/23 - 2

21	ASOCIACIÓN NATURALEZA CON CABEZA	G04889648	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	ÁMINA MARIAM PALLARÉS CALVI	***6976**	
	MARÍA JOSÉ MORENO TRISTÁN	***3658**	
22	ASOCIACIÓN INDANZA	G04223517	AGRUPACIÓN
	Forma agrupación con:		
	ASOCIACIÓN A TODA VELA	G04269189	

Consta en el expediente informe de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Almería, así como oficio del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana en relación con el registro de las entidades interesadas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Almería.

A los solicitantes que tienen que subsanar, reformular la solicitud, completar la documentación, así como a los inicialmente excluidos del proceso de selección para formar parte de los laboratorios de creación cultural, se les concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que presenten documentación o aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, según el caso, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.

Admitir una candidatura a trámite no conlleva la aprobación de la subvención prevista en las Bases, surtiendo solo los efectos de adquisición de la condición de interesado del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de admisión al procedimiento para ser evaluadas por el Comité de Selección para su posible integración en uno de los Laboratorios de Creación Cultural.

Visto el informe emitido por el Director Coordinador de Alcaldía y Planificación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

1º Conceder a los solicitantes de la "Convocatoria de subvenciones para la participación de agentes culturales, sociales y vecinales de Almería en el desarrollo de proyectos en el marco de la Iniciativa CAMINA" que tengan que subsanar, reformular la solicitud, completar la documentación, así como a los inicialmente excluidos del procedimiento, un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, para que aporten la documentación requerida o aleguen lo que en su derecho consideren oportuno, en su caso, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrá por desistido de su petición.

La documentación podrán presentarla en el Registro General del Ayuntamiento de Almería en horario laboral de lunes a viernes (cita previa en <https://citaprevia.aytoalmeria.es/>), a través de Registro electrónico del Ayuntamiento de Almería (https://sede.aytoalmeria.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=P_TS2_HOME) y Red Sara (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), así como por cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la LPACAP.

N.º	ENTIDAD	NIF	SITUACIÓN (*)
1	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PIEDRAS REDONDAS ALMERÍA	G04691432	SUBSANAR. Documentos a aportar: 1,2,3,4,6,7,8,9,10
2	ASOCIACIÓN MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO M.E.C.A.	G04105417	ADMITIDA A TRÁMITE
3	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS ALMERIENSES	G04704482	SUBSANAR. Documentos a aportar: 1. Presenta solicitud sin cumplimentar los datos bancarios. Presentarla debidamente cumplimentada. 7. Presenta certificado sin indicar el nº de socios.
4	ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO ABBA	G04031795	EXCLUIDA: Motivo de exclusión: 12
5	ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA	G04466934	SUBSANAR. Documentos a aportar: 1. Presenta solicitud sin firmar. Presentarla correctamente.
6	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PEÑAS FLAMENCAS ALMERÍA	V04056404	SUBSANAR. Documentos a aportar: 1. La solicitud está firmada por el secretario. Presentarla firmada por el presidente, que es el que suscribe la solicitud.
7	ASOCIACIÓN CULTURAL CORO DEL ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE ALMERÍA	G04887790	EXCLUIDA: Motivo de exclusión: 12. Inscripción en el Registro de Entidades con fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
8	FEALTA FEDERACIÓN ALMERIENSE DE TEATRO AFICIONADO	G04620126	ADMITIDA A TRÁMITE
9	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO INDALO FOTO	G04020467	EXCLUIDA: Motivo de exclusión: 12. Inscripción en el Registro de Entidades con fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
10	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO FOTOGRÁFICO DESENCUADRE	G04874210	SUBSANAR. Documentos a aportar: 3. 10. No es válido una impresión de pantalla. Presentar certificado o informe acreditativo.
11	ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA Forma agrupación con:	G04400222	EXCLUIDAS LAS ASOCIACIONES SIGUIENTES: Motivo de exclusión: - A. CORO INFANTIL PEDRO MENA: 12 - A. OPERA DUENDE: 12 REFORMULAR. 1 y 2. Posibilidad de reformular solicitud y memoria técnica <u>como agrupación únicamente con las asociaciones no excluidas.</u> SUBSANAR. Documentos a aportar: - A. CULTURAL ORQUESTA CIUDAD DE ALMERÍA: 9 - A. COROS Y DANZAS VIRGEN DEL MAR DE ALMERÍA: 7,10
	ASOCIACIÓN CORO INFANTIL PEDRO MENA	G04807574	
	ASOCIACIÓN OPERA DUENDE	G04767083	
	ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS VIRGEN DEL MAR DE ALMERIA	G04029179	
12	ASOCIACIÓN LA OFICINA PRODUCCIONES CULTURALES Forma agrupación con:	G04727368	SUBSANAR. Documentos a aportar: 8 y 9. De las personas físicas que integran la agrupación (Francisco Luis Aguilar Díaz y Evaristo Martínez Rodríguez)
	FRANCISCO LUIS AGUILAR DÍAZ	***9198**	
	EVARISTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	***8431**	
13	ASOCIACIÓN DE VECINOS CASCO HISTÓRICO DE ALMERÍA Forma agrupación con:	G04244190	SUBSANAR. Documentos a aportar: 6. Presenta DNI caducado de quien ostenta la representación legal de la entidad que suscribe la solicitud, de la entidad que lidera la agrupación. Presentar DNI en vigor. - A. VECINOS CASCO HISTÓRICO DE ALMERÍA: 8,9,10 - A. PROVINCIAL EMPRESARIOS HOSTELERÍA ALMERIA: 4,7,8,9,10 - A. MAYORES Y JUBILADOS CASCO ANTIGUO ALMERÍA: 4,7,8,9,10
	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE ALMERÍA (ASHAL)	G04013280	
	ASOCIACIÓN DE MAYORES Y JUBILADOS CASCO ANTIGUO DE ALMERÍA	G04767836	
14	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL LA GUAJIRA Forma agrupación con:	G04732848	SUBSANAR. Documentos a aportar: 2. Presentar la memoria técnica en el modelo normalizado y completo. - A. SOCIO-CULTURAL LA GUAJIRA: 9. - FUNDACIÓN INDALIANA PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES: 7. - JULIO FERRER BEJAR: 8,9.
	FUNDACIÓN INDALIANA PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES	G04719290	
	JULIO FERRER BEJAR	***2153**	
15	ASOCIACIÓN DE COLOMBIANOS ALMERÍA PARA TODOS	G04553699	SUBSANAR. Documentos a aportar: 1 y 2. Subsanan en estos documentos el NIF de la entidad que



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, PLANIFICACION Y FUNCIÓN PÚBLICA
OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
J.G.L. 17/01/23 - 2

	Forma agrupación con: ASOCIACIÓN LATINOALMERIENSE	G04809232	lidera la agrupación (A. DE COLOMBIANOS ALMERÍA PARA TODOS) 7. A. DE COLOMBIANOS ALMERÍA PARA TODOS: Presenta certificado sin indicar el nº de socios. 7. A. LATINOALMERIENSE: Presenta certificado sin indicar el nº de socios. 10. ASOCIACIÓN LATINOALMERIENSE
16	ASOCIACIÓN CULTURAL GRUPO MUSICAL NUEVOS AIRES	G04903407	SUBSANAR. Documentos a aportar: 10. No es válido una impresión de pantalla. Presentar certificado o informe acreditativo.
17	FUNDACIÓN MANUEL FALCES	G04890232	SUBSANAR. Documentos a aportar: 2. No cumplimenta el n.º de socios. Presentarla completamente cumplimentada. 7. Presenta certificado sin indicar el nº de socios.
18	ASOCIACIÓN NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE ALMERÍA ANDA Forma agrupación con: ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FUNÁMBOLA	G04578860 G04571968	EXCLUIDA LA ASOCIACIÓN SIGUIENTE: Motivo de exclusión: - ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL FUNÁMBOLA: 12 REFORMULAR. 1 y 2. Posibilidad de reformular solicitud y memoria técnica <u>como candidatura individual de la asociación no excluida.</u> SUBSANAR. Documentos a aportar: - ASOCIACIÓN NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE ALMERÍA ANDA: 7. Presenta certificado sin indicar el nº de socios. 9.
19	YO SOY EL OTRO ASOCIACIÓN CULTURAL Forma agrupación con: RUTH PENINA MITOGO DORO	G85528073 ***3824**	SUBSANAR. Documentos a aportar: 9 y 10. De la Asociación y de la persona física que integra la agrupación.
20	ASOCIACIÓN COLECTIVO RAYUELA-LA	G04357794	SUBSANAR. Documentos a aportar: 1. Presenta solicitud sin firmar y sin cumplimentar NIF de la Asociación. Presentarla debidamente cumplimentada. 3,4,6,7,8,9,10
21	ASOCIACIÓN NATURALEZA CON CABEZA Forma agrupación con: ÁMINA MARIAM PALLARÉS CALVI MARÍA JOSÉ MORENO TRISTÁN	G04889648 ***6976** ***3658**	EXCLUIDA LA PERSONA FÍSICA SIGUIENTE: Motivo de exclusión: - MARÍA JOSÉ MORENO TRISTÁN: 13 REFORMULAR. 1 y 2. Posibilidad de reformular solicitud y memoria técnica <u>como agrupación únicamente con la asociación y persona física no excluida.</u> SUBSANAR. Documentos a aportar: 6. 9. De Ámina Mariam Pallarés Calvi.
22	ASOCIACIÓN INDANZA Forma agrupación con: ASOCIACIÓN A TODA VELA	G04223517 G04269189	SUBSANAR. Documentos a aportar: 2. Presenta la memoria técnica en word y sin cumplimentar el apartado tercero "IDEAS DE PROTOTIPOS DE PROYECTOS CULTURALES". Presentarla cumplimentada. 3.

(*) Documentos a aportar en caso de candidaturas subsanables:

1	Solicitud
2	Memoria Técnica.
3	Memoria económica de las ideas de proyecto que se enumeran en la Memoria Técnica.
4	Copia de Escritura de Constitución o la última modificación de los Estatutos de la entidad.
5	Copia del documento acreditativo de su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía y en el Registro Municipal de Asociaciones de Almería.

6	Copia del DNI de quien ostente la representación legal de la entidad que suscribe la solicitud.
7	Certificado del secretario de la entidad que acredite la representación del presidente/a y fecha de la asamblea en la que fue nombrado, así como número de socios de la entidad.
8	Certificado o informe acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
9	Certificado o informe acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Andalucía.
10	Certificado o informe acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en la Seguridad Social.
11	Curriculum Vitae de la persona física que se integra en la agrupación firmado por dicha persona indicando datos personales, formación y experiencia en el sector cultural.

(*) **Motivo de exclusión en caso de candidaturas excluidas:**

12	No estar inscrita en el Registro de Entidades del Ayuntamiento de Almería
13	No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Almería.

2°.- El presente acuerdo no conlleva la aprobación de la subvención prevista en las Bases. Las candidaturas admitidas a trámite únicamente surte efectos de adquisición de la condición de interesado del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de admisión al procedimiento para ser evaluadas por el Comité de Selección para su posible integración en uno de los Laboratorios de Creación Cultural.

3°.- Notificar el acuerdo a los interesados y a la Intervención Municipal.

4°.- Publicar el acuerdo en el Portal de Internet del Ayuntamiento de Almería, www.almeriaciudad.es (Tablón de edictos electrónico)."

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno de la Excm. Sra. Alcaldesa, en Almería a **la fecha de la firma electrónica del documento.-**